CONSORCIO INTERPUERTAS AO

FT-1641-24-008

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
"CONTRATISTA"

"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y FUNCIONALIDAD DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DESLIZANTES DE DOS Y CUATRO HOJAS, EQUIPOS ITS Y COMPLEMENTARIOS ENTREGADOS POR EL IDU Y AQUELLOS CUYA ETAPA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE ORIGINAL FUE FINALIZADA".

VIGENTE A PARTIR 31/01/2025

VERSIÓN 1

FEBRERO DE 2025

	Registro de cada obligación establecida en el contrato TMSA-LP-07-2024.	Identificación del contratista responsable de cada obligación.	Estado de cumplimiento (Cumplido / No cumplido / Parcialmente cumplido)	Porcentaje de cumplimiento	Descripción del seguimiento realizado por la Interventoría	Métodos de verificación aplicados	Acciones preventivas y/o correctivas solicitadas al concesionario u operador	Registro del seguimiento a las obligaciones operativas
12.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA								
1	El Contratista está obligado a cumplir con la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Consorcio Dolphin						
2	El Contratista está obligado a cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Estudio Previo, el Anexo técnico, el Pliego de Condiciones, el Contrato, lineamientos y/o directrices del servicio y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Consorcio Dolphin						
3	El Contratista se obliga a acatar las normas, procedimientos, protocolos y demás, que sean expedidos por el Gobierno Nacional y Distrital en referencia a los temas de bioseguridad.	Consorcio Dolphin						
4	El Contratista no podrá portar o exhibir publicidad política durante la prestación del servicio a la entidad.	Consorcio Dolphin						
5	El Contratista debe mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Consorcio Dolphin						
6	El Contratista de forma inmediata debe suscribir el acta de inicio una vez aprobadas las garantías pactadas y cumplidos todos los requisitos establecidos en el presente documento para iniciar la ejecución del contrato.	Consorcio Dolphin						
7	El Contratista está obligado a suscribir oportunamente el acta liquidación y las modificaciones del contrato (si las hubiera).	Consorcio Dolphin						
8	El Contratista está obligado a mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como cuando se realicen modificaciones, prórrogas o adiciones al contrato.	Consorcio Dolphin						
9	El Contratista está obligado a entregar al supervisor o interventor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en relación con el objeto del contrato y sus obligaciones cuando así se requiera y en el plazo que para el efecto establezca el Interventor o supervisor de la Entidad del Contrato.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	*Informe Plan de mantenimiento: entregado el 13/02/2025. *Manual de operación del sistema de Mesa de Ayuda y accesos al sistema entregado el 20/02/2025. *Base de datos de ítems de puertas. *Programación de plan de mantenimiento.	*Revisión documental *Verificación de plataforma.	No aplica para este periodo.	*La Interventoría enviará en marzo de 2025 las observaciones al plan de mantenimiento. *Ingreso diario al sistema Mesa de Ayu para seguimiento de mantenimiento
10	El Contratista está obligado a llevar un control financiero de la ejecución del contrato y deberá presentarlo cuando lo requiera TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor.	Consorcio Dolphin						
11	El Contratista está obligado a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Consorcio Dolphin						
12	El Contratista está obligado a pagar a TRANSMILENIO S.A. todas las sumas y costos que esta deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato, así mismo, reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a TRANSMILENIO S.A. por el incumplimiento del contrato.	Consorcio Dolphin						
13	El Contratista está obligado a identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	Consorcio Dolphin						
14	El Contratista está obligado a asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	Asisitió a reuniones: Seguimiento al contrato: 7, 12, 12, 19 y 26 de febrero de 2025. Seguimiento a ITS: 25/02/2025	Reuniones virtuales o presenciales	No aplica para este periodo.	Actas de reunión
15	El Contratista está obligado a cumplir todas las obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones y en el contrato.	Consorcio Dolphin						
16	El Contratista está obligado a contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, contratando personal idóneo con las características y condiciones requeridas para la correcta prestación del servicio; así mismo, brindar condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de los/as colaboradores/as.	Consorcio Dolphin						
17	El Contratista está obligado a dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de TRANSMILENIO S.A. en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	Consorcio Dolphin						
18	El Contratista se obliga a acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Consorcio Dolphin						
19	Dar estricto cumplimiento de la Circular TRANSMILENIO S.A. No. 009 de 2021, frente a la aplicación del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020 mediante el cual se incorporan medidas afirmativas que promueven la participación de las mujeres en la ejecución de los negocios celebrados por el Distrito Capital, para lo cual deberá incluir la respectiva certificación mensual por parte del Representante Legal o el Revisor Fiscal, indicando de forma detallada y expresa su cumplimiento porcentual y garantizando que la vinculación del personal sea realizada con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá requerir los soportes o información adicional que estime conveniente para verificar el cumplimiento de esta obligación contractual.	Consorcio Dolphin						
20	El contratista será responsable de cualquier novedad y/o daño que se presente sobre los sistemas, elementos o infraestructura con los que cuente la estación, bajo el desarrollo de sus actividades dentro de la misma, bajo su costo y riesgo y deben ser resueltas en un tiempo no mayor a un día hábil o en un término máximo de 6 horas si la novedad o daño impacta la operación.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
21	El contratista adjudicatario de cada lote se obliga a recibir la infraestructura en las condiciones que se encuentra y realizar la totalidad adecuaciones pertinentes para el mantenimiento de puertas, equipos ITS, sensórica (donde aplique) y complementarios.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	En total, el contratista recibio 5 estaciones con 120 puertas operativas consolidando el proceso de entrega y recibo de estas.	*Verificación en las estaciones. *Actas de entrega de las estaciones.	No aplica para este periodo	*Sistema de mesa de ayuda. *Actas de entrega de estaciones.
22	El contratista se obliga a cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en su oferta, garantizando la ejecución de los servicios y/o la entrega de los bienes ofrecidos de acuerdo con lo pactado. Esta obligación incluye, pero no se limita a, la calidad, los plazos de entrega y cualquier especificación técnica que forme parte de la oferta presentada. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a las sanciones y responsabilidades que se deriven del contrato.	Consorcio Dolphin						
23	El contratista se obliga a suministrar a la interventoría toda la información que esta le requiera y que se encuentre relacionada con el desarrollo del proyecto a fin de que la interventoría pueda avanzar con el cumplimiento de todas sus obligaciones.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
12.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA **12.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - DESINSTALACIÓN Y REINSTALACION**								
1	El Contratista deberá llevar a cabo la desinstalación, bodegaje, pintado, instalación de redes (eléctricas y datos), reinstalación y puesta en funcionamiento de las puertas automáticas, equipos ITS y complementarios, de manera cuidadosa, garantizando que no se cause ningún daño a dichos elementos. La Entidad no reconocerá cifras adicionales en caso de daños por lo cual el contratista deberá asumir todos los costos e imprevistos asociados con estas actividades.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
2	Tener disponible el recurso humano idóneo que el Contratista requiera para cumplir a cabalidad con todas las obligaciones del contrato; insumos, herramientas y equipos necesarios en perfecto estado, para la correcta ejecución del Contrato. Garantizar que el personal es entrenado y formado en las labores a desarrollar. Establecer mecanismos de control para verificar y asegurar el correcto desempeño de su personal.	Consorcio Dolphin						
3	Utilizar insumos, herramientas, equipos y materiales, verificados y aprobados previamente por el Interventor o supervisor, que cumplan con las condiciones de calidad y normativas vigentes en el país y con las especificaciones indicadas en los documentos del proceso.	Consorcio Dolphin	YIMMY					
4	El Contratista se compromete y obliga a utilizar sus propias fuentes de generación eléctrica para llevar a cabo las actividades que así lo requieran relacionadas con el presente contrato como por ejemplo el uso de herramientas eléctricas de alto consumo y/o cuando la interventoría y/o Supervisor que designe la Entidad lo consideren pertinente para casos de fuerza mayor.	Consorcio Dolphin						
5	El Contratista se compromete a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables relacionadas con el uso y operación de las fuentes eléctricas durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero no limitándose a, las normas de seguridad eléctrica y los requisitos de autorización gubernamental.	Consorcio Dolphin	YIMMY					
6	El contratista deberá hacer las actividades y visitas en campo necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades de mantenimiento y soporte que se requieran para el funcionamiento de las puertas automáticas de dos (2) hojas, puertas automáticas de cuatro (4) hojas, equipos ITS, sensórica (donde aplique) y complementarios.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	Validacion en las estaciones por el personal de campo y reivisón en el sistema de mesa de ayuda.	Documental. Visual.	No aplica para este periodo.	Informe de actividades ejecutadas por contratista
7	El Contratista deberá dimensionar y disponer de todos los recursos necesarios de repuestos, costo de personal, transporte, comunicaciones, instalaciones, almacenaje, entre otros que se requieran para cumplir con las labores de mantenimiento.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	Validación de la realización de actividades y visitas en campo.	Documental. Visual.	No aplica para este periodo.	Informe de actividades ejecutadas por contratista
8	Señalizar y demarcar las zonas de trabajo, gestionar los PMT, siempre que se requiera.	Consorcio Dolphin	YIMMY					
12.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA **12.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO**								

CONSORCIO INTERPUERTAS AO

FT-1641-24-008

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
"CONTRATISTA"

"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y FUNCIONALIDAD DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DESLIZANTES DE DOS Y CUATRO HOJAS, EQUIPOS ITS Y COMPLEMENTARIOS ENTREGADOS POR EL IDU Y AQUELLOS CUYA ETAPA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE ORIGINAL FUE FINALIZADA".

VIGENTE A PARTIR 31/01/2025

VERSIÓN 1

FEBRERO DE 2025

	Registro de cada obligación establecida en el contrato TMSA-LP-07-2024.	Identificación del contratista responsable de cada obligación.	Estado de cumplimiento (Cumplido / No cumplido / Parcialmente cumplido)	Porcentaje de cumplimiento	Descripción del seguimiento realizado por la Interventoría	Métodos de verificación aplicados	Acciones preventivas y/o correctivas solicitadas al concesionario u operador	Registro del seguimiento a las obligaciones operativas
1	El Contratista está obligado a desarrollar y presentar ante la entidad el plan de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, así como las actualizaciones que sobre este realice durante la vigencia del contrato, identificando las rutinas, actividades, periodicidad y demás atributos que el equipo supervisor y/o interventor soliciten.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	Entregó el plan de mantenimiento el cual está en revisión por parte de la interventoría	Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el contrato	El interventor enviará en el mes de marzo un documento con cada uno de las observaciones encontradas para que sean tenidas en cuenta en el ajuste del Plan de Mantenimiento	Se elaborará una tabla de checkeo pa verificar que todas as observaciones s tuvieron en cuenta
2	El Contratista está obligado a realizar las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo que sea requerido por la operación y uso e interacción habitual sobre las puertas automáticas deslizantes, solución ITS y equipos complementarios recibidos, garantizando mantener el cumplimiento de las funcionalidades y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y sus anexos, durante la ejecución del contrato desde la instalación de la primera puerta hasta la finalización del contrato.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%%	La interventoría cuenta con un grupo de inspectores que hacen el seguimiento a la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos en sitio con el fin de verificar su correcta ejecución	Los inspectores de la interventoría se encuentran todo el tiempo en las estaciones asignadas para verificar la ejecución de los mantenimientos preventivos e inspeccionar que todas las puertas se encuentran operativas	En caso de encontrar alguna anomalia sobre las puertas se dá aviso a la mesa de ayuda para que desplace un técnico al sitio y confirme el estado, en caso de que se confirme se genera un ticket para que sea atendido dentro del tiempo establecido en el contrato.	La mesa de ayuda diligencia los ticke para los mantenimientos preventivos correctivos, en donde se relaciona, fec hora, descripción de la anomalia y la actividades ejecutadas para resolver inconveniente
3	El Contratista está obligado a realizar las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo que sea requerido por la operación y uso e interacción habitual sobre las puertas automáticas deslizantes, solución ITS y equipos complementarios que sean entregados en estaciones por ampliaciones y nuevos corredores intervenidos por el IDU, garantizando mantener el cumplimiento de las funcionalidades y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y sus anexos, durante la ejecución del contrato desde la instalación de la primera puerta hasta la finalización del contrato.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo. Aún no se han recibido estaciones con ampliaciones o nuevos corredores intervenidos por el IDU.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
4	El Contratista está obligado a recibir y continuar con las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo que sea requerido por la operación y uso e interacción habitual sobre las puertas automáticas deslizantes, solución ITS y equipos complementarios que sean reubicados por la intervención Metro en la troncal caracas en las estaciones destino designada por la Entidad, ya sea que la desinstalación, bodegaje, reinstalación y puesta en funcionamiento se realice bajo el presente contrato o por un tercero que designe la empresa Metro de Bogotá. Nota: esta obligación aplica únicamente para el Lote 1.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo. Aún no se han reubicado ninguna puerta por la intervención del Metro.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
5	El Contratista deberá realizar las actividades de mantenimiento (preventivo, predictivo, correctivo) y las que haya lugar para garantizar la integración y operación del sistema de sincronización bus estación con el sistema ITS. Esto aplica únicamente para el sistema bus estación basado en tecnologías inalámbricas (IEEE 802.15.4 y RFID).	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	La interventoría cuenta con un grupo de tecnólogos ITS que hacen el seguimiento a la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos en sitio a cada estación con el fin de verificar su correcta ejecución	Los tecnólogos ITS de la interventoría se encuentran todo el tiempo en las estaciones asignadas para verificar la ejecución de los mantenimientos preventivos e inspeccionar que el sistema ITS opera correctamente.	En caso de encontrar alguna anomalia sobre las puertas se dá aviso a la mesa de ayuda para que desplace un técnico al sitio y confirme el estado, en caso de que se confirme se genera un ticket para que sea atendido dentro del tiempo establecido en el contrato.	La mesa de ayuda diligencia los ticke para los mantenimientos preventivos correctivos, en donde se relaciona, fec hora, descripción de la anomalia y la actividades ejecutadas para resolver inconveniente
6	El contratista deberá implementar la Metodología de Mantenimiento Centrado en Confiabilidad (RCM) para establecer rutinas apropiadas de Mantenimiento Predictivo de las puertas automáticas y una estrategia basada en el Análisis y modos de fallas, conforme a la Norma ISO 14224 y las Normas SAE JA1011/ SAE JA1012.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	El contratista entregó a la interventoría la metodología en el mes de febrero	La interventoría está revisando la metodología para confirmar que esta cumple con o solicitado	Se enviará en el mes de marzo una comunicación con la aprobación o con las observaciones a realizar como ajuste	Se emitirá un documento de aprobaci cuando la metotodología cumpla con solicitado.
7	El Contratista debe desarrollar un Plan de Control de Calidad para el Proceso de Mantenimiento, fundamentado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), delineando el Mapa de Proceso para demostrar la conformidad con el ciclo PHVA.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	El contratista entregó a la interventoría la metodología en el mes de febrero	La interventoría está revisando la metodología para confirmar que esta cumple con o solicitado	Se enviará en el mes de marzo una comunicación con la aprobación o con las observaciones a realizar como ajuste	Se emitirá un documento de aprobaci cuando la metotodología cumpla con solicitado.
8	El Contratista deberá dimensionar y disponer de todos los recursos necesarios de repuestos, costo de personal, transporte, comunicaciones, instalaciones, almacenaje, entre otros que se requieran para cumplir con las labores de mantenimiento.	Consorcio Dolphin						
9	El Contratista deberá garantizar un stock suficiente de repuestos para atender las novedades y fallas que se presenten en la operación de las puertas automáticas y equipos complementarios suministrados. Ver tabla del capítulo XXX.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	El contratista entregó a la interventoría la metodología en el mes de febrero	El contratista entregó a la interventoría la metodología en el mes de febrero	La interventoría está revisando la metodología para confirmar que esta cumple con o solicitado	Se enviará en el mes de marzo una comunicación con la aprobación o co las observaciones a realizar como ajus
10	El Contratista deberá implementar una mesa de ayuda 24 horas por 7 días a la semana, para recibir, gestionar y tomar acciones frente a las diferentes novedades, fallas, eventos que requieran ser atendidos en las puertas automáticas y equipos complementarios que han sido suministrados e instalados, para mantener su adecuado funcionamiento. Se entiende por adecuado funcionamiento, el mantener cumplimiento de todas las funcionalidades que han sido descritas como parte del anexo técnico. Las novedades reportadas por las partes a través de esta mesa de ayuda deberán validadas por la interventoría en aras de determinar si ameritan un ticket o no. En caso de ser un ticket la Interventoría deberá registrarlo en la plataforma dispuesta por el contratista para tal fin, generando de esta forma el ticket correspondiente.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	El contratista entregó a la Interventoría el Manual de operación del sistema de Mesa de Ayuda y accesos al sistema el 20/02/2025.	Documental. Visual.	No aplica para este periodo.	Informe de actividades ejecutadas por contratista. Infome mensual de Interventoría. La interventoría autoriza la apertura cierre de tickets por medio de grupo Whatsapp una vez validada la soluci por los inspectores en las estaciones
11	El contratista deberá suministrar los perfiles, usuarios, permisos y funciones necesarios en la plataforma de mesa de ayuda a la interventoria para la supervisión, registro, cierre de tickets y demás funciones necesarias para la correcta ejecución las obligaciones de la interventoria. Del mismo modo deberá suministrar los perfiles, usuarios, permisos y funciones necesarios en la plataforma de mesa de ayuda para la Entidad (consulta de tickets y extracción de datos de la Entidad). La No ejecución de esta actividad será causal de incumplimiento.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	El contratista entregó a la Interventoría el Manual de operación del sistema de Mesa de Ayuda y accesos al sistema el 20/02/2025.	Validación de la plataforma. Inspección visual en campo.	No aplica para este periodo.	Informe de actividades ejecutadas por contratista. Infome mensual de Interventoría. La interventoría autoriza la apertura cierre de tickets por medio de grupo Whatsapp una vez validada la soluci por los inspectores en las estaciones
12	El Contratista deberá dar atención y respuesta a las solicitudes y novedades reportadas por la Interventoría y/o por la Entidad, con relación al funcionamiento de las puertas automáticas, en los términos estipulados, garantizando siempre el buen funcionamiento de estas en cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	Durante el mes se ejecutaron 815 actividades de mantenimiento, de las cuales 797 fueron preventivas (97,8%), 14 correctivas (1,8%) y 4 descartadas (0,4%) tras la revisión respectiva, se determinó que no requerían intervención o no correspondían a una avería real.	Documental. Visual.	No aplica para este periodo.	Informe de actividades ejecutadas por contratista. Informe mensual de Interventoría. Actas de reuniones de seguimiento contrato e ITS.
13	El contratista está obligado a llevar a cabo de forma inmediata las labores de reemplazo, reparación y mantenimiento correctivopertinentes ante cualquier incidencia reportada sobre cualquier elemento de las puertas automáticas, equipos ITS, sensórica (donde aplique) y complementarios, incluidas las redes eléctricas y de datos que puedan presentar cualquier afectación que impida la correcta operación de las puertas automáticas, sin importar si se cataloga como vandalismo o como mantenimiento correctivo derivado del uso habitual. Es fundamental que se realicen estas acciones sin demora, independientemente de la clasificación que la interventoría pueda asignar al caso, garantizando así la adecuada conservación y funcionamiento de las instalaciones. La NO ejecución de esta actividad será causal de incumplimiento.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	Durante el mes se ejecutaron 815 actividades de mantenimiento, de las cuales 797 fueron preventivas (97,8%), 14 correctivas (1,8%) y 4 descartadas (0,4%) tras la revisión respectiva, se determinó que no requerían intervención o no correspondían a una avería real.	Documental. Visual.	No aplica para este periodo.	Informe de actividades ejecutadas por contratista. Informe mensual de Interventoría. Actas de reuniones de seguimiento contrato e ITS.

CONSORCIO INTERPUERTAS AO

FT-1641-24-008

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
"CONTRATISTA"

"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y FUNCIONALIDAD DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DESLIZANTES DE DOS Y CUATRO HOJAS, EQUIPOS ITS Y COMPLEMENTARIOS ENTREGADOS POR EL IDU Y AQUELLOS CUYA ETAPA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE ORIGINAL FUE FINALIZADA".

VIGENTE A PARTIR 31/01/2025

VERSIÓN 1

FEBRERO DE 2025

	Registro de cada obligación establecida en el contrato TMSA-LP-07-2024.	Identificación del contratista responsable de cada obligación.	Estado de cumplimiento (Cumplido / No cumplido / Parcialmente cumplido)	Porcentaje de cumplimiento	Descripción del seguimiento realizado por la Interventoría	Métodos de verificación aplicados	Acciones preventivas y/o correctivas solicitadas al concesionario u operador	Registro del seguimiento a las obligaciones operativas
14	El Contratista se obliga a implementar un sistema de registro y reporte de todas las actividades desarrolladas sobre cada uno de los productos y equipos suministrados e instalados, que incluirá, pero no se limitará a, puertas automáticas, soluciones ITS (Sistemas de Transporte Inteligente), sistemas de sensórica y equipos complementarios. Este registro se mantendrá a través de un sistema de información, plataforma, base de datos o herramienta que el Contratista disponga para este propósito. Este sistema de registro y reporte permitirá contar con una hoja de vida de cada equipo donde se identifiquen las acciones de mantenimiento preventivo, correctivo, repuestos utilizados, tiempo de atención, tipo de falla atendida, entre otras variables que deberán ser acordada con el equipo supervisor y/o interventor del contrato. Estas equipos y acciones se codificarán de acuerdo con los estándares de gestión de activos y mantenimiento acordados entre el Contratista y el supervisor y/o Interventoría. La hoja de vida de producto inicia desde el momento de la firma del **acta de inicio de mantenimiento y soporte técnico por Estación** y se extenderá hasta la finalización del contrato. El sistema de información utilizado para llevar a cabo el registro de actividades y la hoja de vida de producto será accesible en todo momento al Interventor del contrato y al Ente Gestor. En caso de que el Ente Gestor y/o la Interventoría consideren necesario agregar más ítems o variables a las hojas de vida de producto, el Contratista deberá atender dichos requerimientos y realizar las modificaciones correspondientes en el sistema de información.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	El Contratista realizó actividades de desarrollo e implementación de la plataforma de mesa de ayuda.	*Verificación en plataforma. *Capacitación y entrega de accesos.	No aplica para este periodo.	*Ingreso diario al sistema Mesa de Ayu para seguimiento de mantenimiento *Informe de actividades ejecutadas p el contratista.
15	. El Contratista deberá entregar la aplicación móvil y su apk al Ente Gestor (quien podrá usarla de forma discrecional y con los debidos controles de seguridad) Esta aplicación no puede estar publicada en las apps stores usadas actualmente (Apple, MIU, Android o cualquier otra), a su vez deberá suministrar los usuarios requeridos por el Ente Gestor o quien este designe para ejecutar tareas de control o supervisión. Así mismo, deberá conceder al Ente Gestor los accesos necesarios a todas las Bases de Datos de su solución ITS. (Ver Anexo 2 ITS RF007)	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo. Etapa de implementación de la aplicación movil.	No aplica para este periodo. Etapa de implementación de la aplicación movil.	No aplica para este periodo. Etapa de implementación de la aplicación movil.	No aplica para este periodo. Etapa de implementación de la aplicación movil.	No aplica para este periodo. Etapa de implementación de la aplicación movil.	No aplica para este periodo. Etapa d implementación de la aplicación mov
16	El contratista deberá formalizar la suscripción del documento a que haya lugar sobre del código fuente actualizado en los diferentes lenguajes de programación para el proyecto puertas incluyendo las nuevas y actuales funcionalidades, a favor de TRANSMILENIO S.A.Igualmente deberá realizar la entrega de las actualizaciones realizadas al diseño de detalle de puertas automáticas, lo anterior, siempre y cuando los diseños originales entregados por TRANSMILENIO S.A. al Contratista, hubieren sido modificados o complementados por el, como acciones de ajustes, proceso de mejora continua o actualizaciones ejecutadas por la firma contratista, indicando a que puerta, solución ITS y equipo complementario y en que estaciones se realizó la modificación. De ser necesario se debe actualizar el documento a que haya lugar sobre la entrega del diseño de las puertas automáticas, solución ITS, sistema sensórica (en los casos que aplique) y equipos complementarios, a favor de TRANSMILENIO S.A.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
17	El Contratista debe mantener el personal plenamente identificado, por lo tanto, es el encargado de carnetizar a cada miembro del equipo de trabajo. Cada miembro del equipo por norma de seguridad dentro de la infraestructura del Sistema y en las áreas en que se desarrolle su labor debe portar en lugar visible su identificación (carné de funcionario y de ARL).	Consorcio Dolphin						
18	Hacer uso de las Tarjetas funcionario, si cuenta con estas, de acuerdo con el protocolo de uso establecido por la Entidad y lo estipulado en el presente Anexo.	Consorcio Dolphin						
19	Cumplir con todas las demás actividades y obligaciones para la Fase de mantenimiento y soporte técnico que se establecen en los documentos que hacen parte integral del proceso y en especial las consignadas en el anexo 4 de mantenimiento.	Consorcio Dolphin						
20	El contratista deberá atender todas las observaciones y/o recomendaciones hechas por el supervisor y/o el interventor relacionadas con el proyecto de puertas automáticas, sus obligaciones generales y específicas. El modo, lugar y tiempo de atención de dichas observaciones y/o recomendaciones será acordado entre las partes con el fin tener un proyecto de puertas automáticas robusto y flexible.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
21	Antes de cualquier intervención de mantenimiento, sea preventivo, predictivo o correctivo, el Contratista deberá coordinar con la Interventoría del contrato el inicio de la actividad para que no interfiera con la prestación del servicio de transporte público, en todo caso el Contratista debe contar con una autorización escrita del Interventor para iniciar dicha labor.	Consorcio Dolphin						
22	El contratista tiene la obligación de calcular los indicadores de desempeño de manera mensual. Deberá proporcionar a la Interventoría un informe escrito sobre los resultados obtenidos durante los dos (2) primeros días hábiles del mes siguiente al período evaluado. En este informe, también se deben incluir los posibles planos de acción y/o mejoras en caso de ser necesarios. Estos cálculos serán comparados con los realizados por la Interventoría para identificar cualquier discrepancia para el cálculo de la remuneración.	Consorcio Dolphin						
23	En conjunto el Contratista y el Interventor validarán situaciones de accionamiento repetitivo del botón apertura local y determinarán si obedece a un problema de lectura del sistema RFID o al mal uso por parte de los usuarios y lo deberán reportar a TRANSMILENIO S.A. para que se restituya el sistema RFID; o, en caso de que obedezca a un mal uso por parte de los usuarios el contratista de obliga a realizar los proponer y realizar los ajustes necesarios con previo aval del supervisor y/o interventoría para evitar el mal uso de los usuarios por el uso e interacción habitual.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
24	El proponente deberá adelantar todas las acciones a que haya lugar para adquirir con los fabricantes las piezas insumos,software y/o demás elementos que se requieran para garantizar la prestación del servicio. En caso de no poder conseguir los repuestos del fabricante el contratista debe realizar los desarrollos correspondientes para fabricar, conseguir y reemplazar los repuestos con igual o superior especificaciones y calidad para mantener y continuar con la óptima operación de las puertas, solución ITS y equipos complementarios. En todo caso el reemplazo de repuestos por otros diferentes a los del fabricante y con especificaciones similares deberá contar con el concepto y aval de la interventoría.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
25	El contratista deberá atender todos los ajustes, correcciones y/o mejoras dadas por la Interventoría y/o por TRANSMILENIO S.A. con relación a las actividades de mantenimiento, que sean ejecutadas a las puertas automáticas y sus sistemas complementarios.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
26	El Contratista deberá estar disponible a reunirse con TRANSMILENIO S.A., equipo supervisor o interventor, para cada uno de los comités de seguimiento que sean establecidos en el procesos y reuniones extraordinarios en caso de ser necesario.	Consorcio Dolphin						
27	El contratista deberá garantizar la continuidad del servicios bajo los elementos de hardware y software que compongan el sistema de puertas automáticas sin limitarse a las acciones necesarias para no afectar el operación en estación como instalación, configuración, desarrollos y puesta en marcha de los elementos.	Consorcio Dolphin						
28	El contratista deberá entregar al Interventor la Base de Datos Inicial de Puertas (BDIP) al momento de firmar el Acta de Inicio de Mantenimiento y Soporte Técnico para la primera estación. Esta base de datos deberá incluir información detallada para cada tipo de puerta (de dos y cuatro hojas), así como para la solución ITS, sensórica (donde aplique), equipos complementarios y redes eléctricas y de datos asociadas al sistema de puertas.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	BD solicitada a contratista en este periodo	Revicion y analisis BD	*Verificación en las estaciones.	verificacion y analis BD
12.2.3	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**							
1	El Contratista está obligado a cumplir los horarios autorizados por TRANSMILENIO S.A. para las actividades de instalación y mantenimiento de las puertas automáticas deslizantes y equipos complementarios.	Consorcio Dolphin						
2	Asegurar que su personal cuente con los elementos de seguridad industrial y dotación de acuerdo con la labor a realizar. El Contratista debe velar porque los elementos protección personal (EPP) del equipo de trabajo se encuentren en óptimas condiciones. El Contratista está obligado a reponer los EPP por daño o deterioro.	Consorcio Dolphin						
3	Verificación de cumplimiento de normas colombianas vigentes para trabajo en altura o ambientes confinados, cuando sea aplicable por el tipo de trabajo.	Consorcio Dolphin						
4	Presentar los informes que sean requeridos por el Interventor o por TRANSMILENIO S.A., en el desarrollo del objeto del Contrato, en los plazos establecidos, de conformidad con las características e información requerida por el solicitante.	Consorcio Dolphin	Cumplido	100%	*Informe Plan de mantenimiento: entregado el 13/02/2025. *Manual de operación del sistema de Mesa de Ayuda y accesos al sistema entregado el 20/02/2025. *Base de datos de ítems de puertas. *Programación de plan de mantenimiento.	*Revisión documental *Verificación de plataforma.	No aplica para este periodo.	*La Interventoría enviará en marzo d 2025 las observaciones al plan de mantenimiento. *Ingreso diario al sistema Mesa de Ayu para seguimiento de mantenimiento
5	Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista.	Consorcio Dolphin						
6	Velar porque su personal realice su trabajo con eficiencia, efectividad y eficacia acorde con el objeto contractual, en las estaciones y actividades asignadas.	Consorcio Dolphin						
7	Guardar absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.	Consorcio Dolphin						
8	Las demás obligaciones estipuladas en el Contrato, los Anexos Técnicos, el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual y contractual.	Consorcio Dolphin						
9	El contratista será responsable de cualquier novedad y/o daño que se presente bajo el desarrollo de actividades dentro de la estación bajo su costo y riesgo y deben ser resueltas en un tiempo no mayor a un día hábil.	Consorcio Dolphin	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
10	El contratista deberá tener actualizada la documentación del proyecto ante cualquier cambio al igual que el versionamiento de software, licencias y registro de inventario de hardware.	Consorcio Dolphin						

CONSORCIO INTERPUERTAS AO

FT-1641-24-008

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO
"CONTRATISTA"

"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y FUNCIONALIDAD DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DESLIZANTES DE DOS Y CUATRO HOJAS, EQUIPOS ITS Y COMPLEMENTARIOS ENTREGADOS POR EL IDU Y AQUELLOS CUYA ETAPA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE ORIGINAL FUE FINALIZADA".

VIGENTE A PARTIR 31/01/2025

VERSIÓN 1

	Registro de cada obligación establecida en el contrato TMSA-LP-07-2024.	FEBRERO DE 2025						
		Identificación del contratista responsable de cada obligación.	Estado de cumplimiento (Cumplido / No cumplido / Parcialmente cumplido)	Porcentaje de cumplimiento	Descripción del seguimiento realizado por la Interventoría	Métodos de verificación aplicados	Acciones preventivas y/o correctivas solicitadas al concesionario u operador	Registro del seguimiento a las obligaciones operativas
11	El contratista se obliga a realizar un (1) meses antes de la finalización de Fase Mantenimiento soporte y funcionalidad, la entrega de toda la documentación concerniente al desarrollo del presente contrato como podían ser: manuales de mantenimiento, rutinas de mantenimiento, licencias, software, códigos fuente de toda la solución ITS de manera integral, históricos de mantenimiento, histórico de hojas de vidas, entrega de usuarios, credenciales, bases de datos completas, plataformas, documentación en archivos editables, para el consecuente empalme el tercero que designe la Entidad para continuar con las actividades de mantenimiento. El cumplimiento de esta obligación es prerrequisito para la liquidación del contrato. Se resalta que las entregas deberán ser a satisfacción del Ente Gestor. El contratista deberá realizar una presentación resumen con el contenido y la explicación de toda la información que entregue, así como también deberá presentar un **informe resumen de entrega final con todo lo relacionado al proyecto.** Sin perjuicio de lo anterior, TRANSMILENIO S.A. podrá solicitar al contratista cualquier tipo de aclaración y/o información adicional que sea necesaria para mantener la continuidad del mantenimiento y servicio del sistema de puertas automáticas de manera integral, y será de obligatorio cumplimiento para el contratista atender lo que la Interventoría y/o la Entidad requieran.	Consorcio Dolphin						
12	Paralelamente a la entrega de información final, el contratista se obliga a realizar durante el último mes del contrato los recorridos, capacitaciones y el empalme con el tercero que designe la Entidad y/o con TRANSMILENIO S.A. para continuar con las actividades de mantenimiento. El cumplimiento de esta obligación es prerrequisito para la liquidación del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, TRANSMILENIO S.A. podrá requerir sesiones de capacitación adicionales si así lo considera, y el contratista está obligado a brindarlas, siempre y cuando no se haya surtido la liquidación contractual.	Consorcio Dolphin						